



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Despacho
Ministerial



PERÚ

MINAM

Firmado digitalmente por:
RUIZ RÍOS DE SEPULVEDA
Albina FAU 20402000058 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/01/2023 07:28:24-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Lima, 09 de enero de 2023

OFICIO N° 00026-2023-MINAM/DM

Señora

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI

Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático Congreso de la República

Palacio Legislativo, Oficina 256, 2do Piso

Plaza Bolívar

Av. Abancay s/n

Lima. -

Asunto : Remite información

Referencia : Oficio N° 038-2022-2023-CEMESCFCMMECC/CR

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual su Despacho solicita información sobre el desarrollo de estrategias, planes, programas, vigilancia y reporte de cumplimiento de los indicadores de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED.

Al respecto, se remite copia del Informe N° 00251-2022-MINAM/VMGA/DGECIA/DECA, elaborado por la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental del Ministerio del Ambiente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Albina Ruiz Ríos

Ministra del Ambiente

(RBA/maam)

Número del Expediente: 2022069586

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **d71e4b**





Firmado digitalmente por:
MARCOS LEANDRO Raul Jaime
FAU 20402060658 soft
Motivo: Soy el autor del documento

PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental



Firmado digitalmente por:
DULANTO TELLO Andres F.
20402060658 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/12/2022 17:45:58

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

INFORME N° 00251-2022-MINAM/VMGA/DGECIA/DECA

PARA : Yuliana Dalmira Vidal Villaorduña
Directora General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

DE : Andrés Dulanto Tello
Director de Educación y Ciudadanía Ambiental

Raúl Jaime Marcos Leandro
Especialista de Educación Ambiental I

ASUNTO : Solicitud de información referente al DS n.° 017-2012-ED

REFERENCIA : Oficio n.° 038 -2022-2023- CEMESCFPMMECC/CR
(Expediente n.° 2022069586)

FECHA : Lima, 6 de diciembre de 2022

Nos dirigimos a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del Seguimiento, Coordinación y Formulación de Propuestas en Materia de Mitigación de los Efectos del Cambio Climático del Congreso de la República, solicita información sobre el desarrollo de estrategias, planes, programas, vigilancia y reporte de cumplimiento de los indicadores de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), aprobada mediante Decreto Supremo n.° 017-2012-ED, los mismos que fueron impulsados por el Ministerio del Ambiente (MINAM) en el marco de sus funciones y competencias.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. El 8 de junio de 2004, se publicó la **Ley n.° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental**. El artículo 36 precisa que el Ministerio de Educación (Minedu), en coordinación con el Consejo Nacional del Ambiente-CONAM (hoy, MINAM), elabora la PNEA.
- 1.2. El 13 de octubre del 2005, se publicó la **Ley n.° 28611, Ley General del Ambiente**. El artículo 127.2 establece que el Minedu y la Autoridad Ambiental Nacional (hoy, MINAM) coordinan con las diferentes entidades del estado en materia ambiental y la sociedad civil para formular la PNEA, cuyo cumplimiento es obligatorio para los procesos de educación y comunicación desarrollados por entidades que tengan su ámbito de acción en el territorio nacional. Asimismo, establece los lineamientos orientadores de la PNEA.
- 1.3. El 13 de mayo de 2008, se publicó el **Decreto Legislativo n.° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del MINAM**. El punto 1 de la Tercera Disposición Complementaria Final precisa que el CONAM se fusiona en el MINAM. Desde entonces, las acciones vinculadas



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

sus competencias fomenta su desarrollo entre las instituciones de educación primaria y secundaria del país, con la asistencia técnica del MINAM¹.

- 2.3. La estrategia de educación y movilización social "Biocalle" fue concebida por el MINAM como una experiencia educativa comunitaria con propósito de educación y sensibilización ambiental, orientada al cambio de la cultura ambiental ciudadana. Del año 2012 al 2016, el MINAM en conjunto con gobiernos locales, instituciones educativas, así como otras entidades públicas y privadas, organizaron indagaciones escolares sobre temas ambientales de prioridad local, concursos de lemas y pancartas, además de pasacalles con enfoque intercultural, con la participación de la comunidad² en general.
- 2.4. La "Cátedra Perú Maravilloso" fue un conjunto de conferencias impulsadas por el MINAM, en alianza con diversas entidades públicas y privadas del país, especialmente universidades, para discutir y difundir temas ambientales de prioridad nacional. Del 2012 a 2016, se realizaron eventos en auditorios específicos para ser retransmitidos vía las redes sociales³.
- 2.5. La iniciativa "Ecozonajóvenes" fue concebida como una red de jóvenes a través de Facebook (administrado por el MINAM), que permitía el intercambio de experiencias e iniciativas juveniles en torno a temas ambientales de prioridad nacional. Desde el año 2012, la red virtual alcanzó un total de 11,006 usuarios, con 50,617 interacciones mensuales y un total de 1,749,080 personas visualizando alguna actividad de la página⁴.
- 2.6. El "Canal MINAM EDUCCA" era un segmento del YouTube de MINAM que, desde el año 2012, difunde videos vinculados con los temas de la educación ambiental del país. Durante su primer año de lanzamiento se produjo 536 videos, habiendo alcanzado 600 suscriptores y habiéndose previsto cerca de 1,000 suscriptores para el año 2014⁵.
- 2.7. Desde el año 2012 se realizaron diversas campañas nacionales de sensibilización ambiental dirigidas a la ciudadanía. La Campaña "Limpieza de playas", durante los años 2013-2014 implicó la recolección de unas 10 toneladas de residuos sólidos, en 40 playas del litoral marino, con la participación de más de 5,000 voluntarios, además de los gobiernos locales, logrando un impacto directo en unas 50,000 personas. La Campaña "Aire limpio" destacó la necesidad de contar con aire limpio, además de fomentar el uso de combustibles menos contaminantes y realizar revisiones técnicas permanentes de los vehículos por parte de los conductores. La Campaña "Bolsas sanas" acentuó el valor de minimizar la generación de residuos sólidos. La

¹ Una referencia de la experiencia se encuentra en: <https://www.minam.gob.pe/educacion/voluntariado/programa-globe-peru-conciencia-ambiental-desde-la-escuela/>

² Una sistematización de estas experiencias se encuentra en una publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:
https://formacionambientalpnuma.files.wordpress.com/2017/11/resumen_2017_peru1.pdf

³ Una referencia de esta experiencia se encuentra en el portal LIMA COMO VAMOS:
<https://www.limacomovamos.org/eventos/catedra-peru-maravilloso-cambio-climatico-y-la-movilidad-sostenible/>

⁴ Un estudio sobre la experiencia se encuentra en el siguiente link:
<https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/9700>

⁵ Ver: <https://www.youtube.com/user/MINAMEDUCCA>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2016, diversos gobiernos regionales realizaron estos eventos, especialmente para discutir los temas del PLANEA, como es el caso de Piura⁹.

- 2.12. El proyecto "Ecolegios" fue una iniciativa impulsada por el MINAM y el Minedu, con el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ, para impulsar la cultura de la ecoeficiencia en las instituciones educativas del país. Entre los años 2011 y 2014, gracias al proyecto, se capacitaron a docentes de educación básica en temas de ecoeficiencia, se elaboraron materiales educativos para docentes y se equiparon dos plantas de tratamiento de aguas residuales de colegios líderes de Lima (IE El Amauta de SJL) y de Puno (IE Santa Bárbara de San Román). El proyecto benefició de manera directa a más de 20 instituciones educativas del país e impulsó la necesidad de crear aulas bioclimatizadas, acorde con los climas extremos de bajas temperaturas en el sur andino del Perú y las altas temperaturas de la Amazonía peruana¹⁰.
- 2.13. Voces por el Clima es un espacio de educación y sensibilización ambiental ciudadana, creado por el MINAM en el marco de las celebraciones de la COP 20, realizada en Lima en el año 2014. Se priorizaron cinco temas: bosques, montañas y agua, océanos, energía y ciudades sostenibles. Dado el impacto causado por la experiencia, las instalaciones de Voces por el Clima fueron convertidas en un parque temático sobre cambio climático. Actualmente el parque es manejado por la Municipalidad Distrital Santiago de Surco, bajo un convenio específico con el MINAM¹¹.

Sobre las acciones realizadas en el marco del PLANEA 2017-2022

- 2.14. El PLANEA 2017-2022 es un instrumento de gestión pública que establece los ejes y objetivos estratégicos, así como las acciones e indicadores estratégicos, las metas y responsabilidades institucionales para el cumplimiento de la PNEA. En este sentido, el PLANEA contiene 3 Ejes Estratégicos (EE) y 4 Objetivos Estratégicos (OE), además de 9 indicadores con sus respectivas metas cuyos avances se muestran a continuación:

OE1: COMUNIDADES EDUCATIVAS CON CAPACIDAD PARA TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE AMBIENTAL E IMPLEMENTAR PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES Y AMBIENTALES COMUNITARIOS.

Estrategia 1.1: Orientar la inclusión del enfoque ambiental, en todos los niveles y modalidades, en los Proyectos Educativos Regionales (PER), Proyectos Educativos Locales (PEL); Plan Anual de Trabajo (PAT), Plan Curricular Institucional (PCI), así como en otros instrumentos de gestión educativa.

AE 1.1.1: Incorporar el enfoque ambiental en los instrumentos de gestión institucional y pedagógica: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Curricular Institucional (PCI), Proyecto Educativo Regional (PER), Plan Anual de Trabajo (PAT), Reglamento Interno (RI), Sílabo, Sesiones

⁹ Ver: <https://es-la.facebook.com/dre.piura/posts/1667438400053329/>

¹⁰ Ver: <https://www.minam.gob.pe/ecolegios/mas-de-20-escuelas-beneficiadas-con-proyecto-ecolegios-gracias-a-labor-conjunta-del-minam-minedu-y-cooperacion-alemana-giz/>

¹¹ Ver: <https://www.cop20.pe/cop20/wp-content/uploads/2014/11/Voces-por-el-Clima-nov-2014.pdf>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

niños, niñas y jóvenes, como una manera de apropiarse de su entorno y contribuir a la solución de problemas ambientales¹⁷. A la fecha, se cuenta con un acumulado de 8347 estudiantes capacitados correspondientes a 1494 instituciones educativas registradas en el Programa Globe Perú desde el año 2000; asimismo, se contaba con 760 docentes capacitados y 363 en proceso de formación¹⁸.

TABLA n.º 01
Escuelas Programa Globe-Perú, 2000-2021

Estudiantes capacitados	8,347
Escuelas registradas	1,494
Profesores capacitados	760
Docentes en formación	363
Entradas de datos	32,645

Fuente: Reporte Globe Perú, MINAM 2000-2021

AE 1.1.4: Incentivar y generar espacios permanentes para el intercambio de experiencias en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos e iniciativas de educación ambiental, incluyendo proyectos educativos ambientales integrados dentro de la propia institución con proyección a la comunidad local.

2.17. **Se brindó asistencia técnica a las universidades de la Red Ambiental Interuniversitaria (RAI) para transversalizar el enfoque ambiental en la educación superior.** La RAI es una red de buena voluntad conformada, a la fecha, por 82 universidades (45 públicas y 37 privadas) que reconocen la importancia de incorporar la sostenibilidad ambiental en sus funciones sustantivas, aumentar la participación de la comunidad universitaria en la gestión del ambiente y promover la sostenibilidad ambiental dentro y fuera de sus campus. Es importante precisar que la RAI forma parte la Alianza de Redes Iberoamericanas para la Sustentabilidad y el Ambiente (ARIUSA)¹⁹ y de la Alianza Mundial de Universidades sobre Ambiente y Sostenibilidad (GUPES-LAC)²⁰ que reconocen a la RAI como una red referente en América Latina. También es importante anotar que, del total de universidades participantes en la RAI,

¹⁷ El Programa GLOBE es promovido a nivel mundial por instituciones científicas internacionales como la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA), la Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica (NOAA), la Corporación Universitaria para la Investigación Atmosférica (UCAR) entre otros y está dirigido a instituciones educativas de nivel primario y secundario. En el Perú la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental del Ministerio del Ambiente es el punto focal. El MINAM desarrolla la iniciativa en coordinación con el Ministerio de Educación.

¹⁸ Para conocer más sobre el Programa Globe, ingresar a: <https://globeperu.wordpress.com/programa-globe-peru/>

¹⁹ Ver: <https://ariusa.net/>

²⁰ Ver: https://hmong.es/wiki/Global_Universities_Partnership_on_Environment_and_Sustainability#title



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Amazonas, Tumbes, Junín y Cajamarca), además de las UGEL 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana, de Tumbes, Contralmirante Villar, Zarumilla, Río Santiago y Condesuyos²³.

TABLA n.º 02
TALLERES VIRTUALES DE CAPACITACIÓN DOCENTE, UGEL CONDESUYOS, 2021

Table with 9 columns: Fecha, Hora, Sesiones, Aprendizajes esperados, Contenidos, Actividades, Recursos, Responsable, Link de reunión. It lists four virtual workshops on environmental topics like composting, recycling, and biodiversity.

2.19. Se diseñó un curso MOOC de Educación Ambiental, en la modalidad de auto instructivo, dirigido a gestores ambientales del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, incluidos los del sector educación. El Curso MOOC de Educación Ambiental es una iniciativa del MINAM que tiene como objetivo fortalecer las fortalezas las capacidades y competencias de los gestores del Sistema Nacional de Gestión Ambiental para promover comportamientos ambientalmente sostenibles en la ciudadanía. Específicamente, el curso está dirigido a docentes de educación básica y superior, especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local y de las Direcciones/Gerencias Regionales de Educación, servidores públicos de las áreas de gestión ambiental (sectores, gobiernos regionales y locales), así como a promotores ambientales de las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. El curso será implementado durante el año 2023.

AE 1.2.3: Producir, distribuir y difundir recursos de educación y comunicación ambiental y garantizar su uso entre el personal docente a fin de desarrollar competencias y capacidades en educación ambiental en las IIEE. La elaboración de los recursos considerará los enfoques de interculturalidad y de género, así como la participación de la comunidad educativa.

2.20. Se implementó el portal Aula Ambiental. Aula Ambiental es un portal web de recursos educativos e informativos (videos, infografías, guías y manuales) producidos por el MINAM y los organismos adscritos con la finalidad de difundir entre la ciudadanía información altamente especializada. De manera específica, los recursos educativos del portal complementan las acciones de fortalecimiento de capacidades de estudiantes, docentes y gestores municipales sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, cuidado de la calidad del aire, compromiso y acción climática, conservación de la biodiversidad, entre otros temas de relevancia ambiental.

23 Ver: Informe n.º 00370-2021-MINAM/VMGA/DGECIA/DECA.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

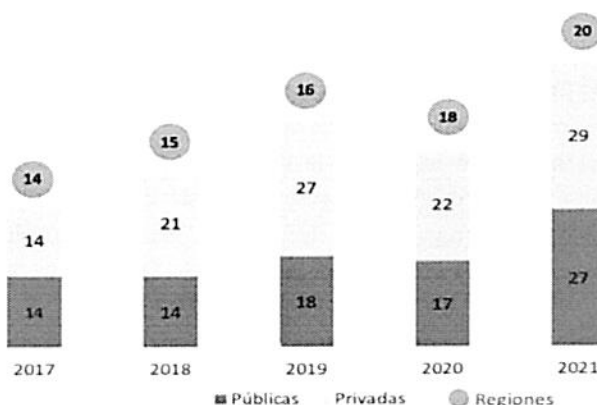
Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

finalidad de visibilizar el grado de compromiso universitario con la sostenibilidad ambiental. El reporte se elabora anualmente sobre la base de los resultados de la *Encuesta Virtual sobre Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas* que cada año se realiza con la participación de universidades públicas y privadas del país. Durante el año 2022, 63 universidades participaron en la aplicación de la encuesta²⁶.

GRÁFICO n.º 03
Número de universidades participantes en RSAUP, según tipo y regiones, 2017-2021



Número de universidades participantes en el RSAUP 2017-2021

<https://redambientalinteruniversitaria.wordpress.com/rsaup-2022/>

OE2: ESTUDIANTES SE APROPIAN DE PRÁCTICAS AMBIENTALES QUE CONTRIBUYEN A GENERAR UN ENTORNO LOCAL Y GLOBAL SALUDABLE Y SOSTENIBLE.

Estrategia 2.2: Promover e incentivar redes y/o voluntariado, así como comités ambientales y otros tipos de organización estudiantil que promuevan la educación ambiental y estilos de vida saludables y sostenibles.

AE 2.2.1: Crear y consolidar espacios de participación estudiantil que promuevan acciones concretas de educación ambiental y estilos de vida saludables y sostenibles, tales como comités ambientales, clubes ambientales, redes de voluntariado ambiental, entre otros.

2.24. Los gobiernos locales provinciales y distritales reconocieron a los Promotores Ambientales Escolares (PAE) de su jurisdicción²⁷. Los PAE son estudiantes de educación básica del país que se organizan en la forma de Comisiones, Comités, Clubes, Brigadas, Regidores, Fiscales, etc., con la finalidad de promover acciones concretas de educación ambiental y estilos de vida saludables y sostenibles en las instituciones educativas y su comunidad. Durante el año 2021,

²⁶ Ver: Informe n.º 00384-2021-MINAM/VMGA/DGECIA/DECA.

²⁷ Reporte de los resultados del Programa Municipal EDUCCA 2021.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

2.26. Se creó la “Comisión Sectorial encargada de articular, proponer y coordinar el aporte de la juventud a la política y gestión ambiental a través de los mecanismos del Sistema Nacional de Gestión Ambiental”. Mediante la Resolución Ministerial n.º 093-2021-MINAM, se creó la Comisión Sectorial con la finalidad de permitir el trabajo conjunto con representantes de organizaciones juveniles, consejos regionales de la juventud y jóvenes no organizados, así como evaluar y diseñar propuestas para afianzar su participación en el Sistema Nacional de Gestión Ambiental. Durante el año 2022, se eligieron a los miembros de la comisión:

GRÁFICO n.º 05
Comisión Ambiental Juvenil



<https://juventudambiental.minam.gob.pe/voluntariado-ambiental-juvenil/>

2.27. Se reconoció a promotores ambientales escolares, juveniles y comunitarios. Del total de promotores ambientales reconocidos durante el año 2021, 17,040 son Promotores Ambientales Escolares (PAE), 5084 Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) y 10,985 Promotores Ambientales Comunitarios (PAC). Los promotores fueron reconocidos por los diferentes gobiernos locales del país²⁹.

TABLA n.º 03
Número de promotores ambientales reconocidos por los Programas Municipales EDUCCA, según tipo, 2017-2021.

Tipos de Promotoría Ambiental	Número de promotores ambientales reconocidos por los Programas Municipales EDUCCA				
	2017	2018	2019	2020	2021
PAE-Promotores Ambientales Escolares	2,292	1601	10,787	4,644	17,040
PAJ-Promotores Ambientales Juveniles	207	233	2,820	2,054	5,084
PAC-Promotores Ambientales Comunitarios	528	71	1,799	3,782	10,985
Total:	3,027	1,905	15,406	10,480	33,109

FUENTE: Informe Programa Municipal EDUCCA 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. MINAM.

AE 3.1.3: Fortalecer capacidades de ciudadanos organizados a través de redes de voluntariado, espacios de participación y organizaciones civiles.

²⁹ Informe Programa Municipal EDUCCA 2021.

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Viceministerio de
Gestión Ambiental****Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

TABLA n.º 04
Número de organizaciones juveniles de tipo ambiental inscritas en el Registro Nacional de Organizaciones Juveniles (RENOJ), según región, 2017-2021

Región	Número de organizaciones juveniles de tipo ambiental inscritas en el RENOJ				
	2017	2018	2019	2020	2021 ³¹
Amazonas	1	1	0	0	0
Ancash	0	0	4	5	5
Apurímac	1	0	1	2	2
Arequipa	1	0	1	2	6
Ayacucho	4	1	2	3	4
Cajamarca	2	2	5	4	6
Callao	3	2	4	5	5
Cusco	0	0	5	4	10
Huancavelica	2	2	0	0	0
Huánuco	1	3	3	4	4
Ica	2	2	5	8	9
Junín	1	1	2	2	2
La Libertad	2	0	6	5	7
Lambayeque	2	1	1	4	5
Lima	4	2	35	62	80
Lima Provincias	1	0	2	3	0
Loreto	7	1	3	8	8
Madre de Dios	2	1	4	5	6
Moquegua	1	2	2	3	4
Pasco	0	0	3	4	4
Piura	2	1	9	14	15
Puno	2	0	5	6	6
San Martín	1	2	1	3	2
Tacna	0	1	2	2	2
Tumbes	0	0	2	2	2
Ucayali	0	2	4	4	6
Total	42	27	111	165	200

Fuente: Registro Nacional de Organizaciones Juveniles, SENAJU, Reporte 2017-2021.

Estrategia 3.2: Promover la participación ciudadana en coordinación con instituciones afines.

³¹ La información para el año 2021 se obtuvo directamente de la Base de Datos de Organizaciones Juveniles en Perú en línea: <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2022/04/BASE-DE-DATOS-ORGANIZACIONES-JUVENILES-E-INSTITUCIONES-PRIVADAS.xlsx>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

GRÁFICO n.º 07 Campaña ECO ANVIDAD



<https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/569330-campana-eco-navidad-del-minam-fomenta-el-consumo-amigable-con-el-ambiente>

AE 3.2.3: Diseñar e implementar un sistema de registro, distinciones, reconocimientos, premios y difusión de Buenas Prácticas Ambientales con enfoque intercultural y de género orientado a personas y organizaciones de la sociedad civil.

2.32. Se realizó la ceremonia de entrega de reconocimiento de la Edición Bicentenario del Premio Nacional Ambiental "Antonio Brack Egg". El Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg (PNA-ABE) es el principal mecanismo de reconocimiento del Estado peruano al desempeño ambiental de personas naturales o jurídicas que contribuyen a la protección ambiental, al manejo sostenible de los recursos naturales y a la conservación del ambiente, a través de prácticas que puedan ser replicadas. En el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Independencia Nacional, el premio se denominó "Premio Nacional Ambiental, Edición Bicentenario - Peruanas y peruanos que construyen un país sostenible"³⁹. El 16 de mayo de 2022, se realizó la entrega del Premio Nacional Ambiental Antonio Brack Egg a 15 experiencias que resultaron ganadoras en la Edición Bicentenario de este importante reconocimiento. La ceremonia fue efectuada en Palacio de Gobierno, con la participación del presidente de la República, Pedro Castillo Terrones.

³⁹ Ver: <https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/214-premio-nacional-ambiental-antonio-brack-egg>

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Viceministerio de
Gestión Ambiental****Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Huancavelica	04	03	01	05	00	03	1	0	17
Huánuco	06	05	03	15	19	16	1	1	66
Ica	14	06	06	07	06	08	3	7	57
Junín	24	20	25	10	18	12	4	12	125
La Libertad	15	17	10	11	12	08	8	8	89
Lambayeque	16	08	07	07	04	09	7	6	64
Lima	144	94	90	89	88	81	78	90	754
Loreto	03	05	13	12	11	14	4	5	67
Madre de Dios	06	07	10	06	06	07	2	1	45
Moquegua	06	05	14	03	10	08	0	2	48
Multidepartamental	17	17	12	00	09	10	3	0	68
Pasco	06	03	08	06	05	03	1	3	35
Piura	04	09	09	13	08	07	2	7	59
Puno	20	06	10	14	12	07	7	2	78
San Martín	10	10	07	03	07	13	3	10	63
Tacna	06	02	02	02	01	03	0	1	17
Tumbes	02	01	05	03	01	04	3	2	21
Ucayali	05	01	08	02	01	04	2	2	25
Total	391	280	311	266	289	284	165	200	2186

Fuente: Reporte Premio Nacional Ambiental “Antonio Brack Egg” 2014-2021.

AE 3.2.4: Crear e impulsar espacios de movilización ciudadana (tales como campañas, ferias itinerantes, parques temáticos, etc.) para incrementar la cultura ambiental de la población.

2.34. **Celebración de la *Semana de Educación Ambiental*.** La Semana de Educación Ambiental es un evento anual que se realiza en conmemoración de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible realizada en la ciudad de Tbilisi-Georgia, el año 1997. La declaración de dicha conferencia orienta la educación general hacia la formación de ciudadanos con plena comprensión de los principales problemas del mundo contemporáneo, proporcionándole conocimientos técnicos y las cualidades necesarias para desempeñar una función productiva con miras a mejorar la vida y proteger el medio ambiente con debida atención a los valores éticos. El año 2021, el MINAM, en coordinación con el Minedu y la participación de representantes de la UNESCO y PNUMA, se realizó el evento de manera virtual (Facebook live) debido al contexto de la pandemia. De manera específica, se realizaron charlas y conferencias sobre los Programas Municipales EDUCCA, las campañas de educación y comunicación ambiental, así como una mesa de discusión sobre la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental⁴⁰.

⁴⁰ Una referencia del evento se encuentra en: <https://www.gob.pe/institucion/minam/noticias/548248-minam-y-minedu-realizaran-la-semana-de-la-educacion-ambiental-en-el-marco-del-bicentenario>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.37. Se incorporó el Indicador 5 en la ENAPRES. La ENAPRES (Encuesta Nacional de Programas Presupuestales) es una encuesta anual que el INEI aplica a una muestra de hogares urbanos que en el componente *Gestión de Residuos Sólidos* contiene el Indicador 5 del PLANEA (Porcentaje de hogares urbanos donde al menos un miembro separa residuos sólidos). Durante el año 2021, se logró que el 47,2% de hogares urbanos separen residuos sólidos.

GRÁFICO n.º 10 Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020-2021

1.2.5 Hogares urbanos donde al menos un miembro separa los residuos generados en el hogar

En el año 2021, el 47,2% de los hogares urbanos, al menos un miembro del hogar separa los residuos generados. Según región natural, la Sierra presenta el mayor porcentaje de hogares donde al menos un miembro del hogar separa los residuos generados (54,6%), seguido de la Selva con 51,1% y la Costa con 44,1%.

Cuadro N° 1.16 Perú Urbano: Hogares donde al menos un miembro separa los residuos generados en el hogar, 2020 - 2021 (Porcentaje)

Región natural	Año		Variación porcentual (2021 - 2020)
	2020	2021	
Total	43,3	47,2	3,9
Costa	40,8	44,1	3,3 *
Sierra	50,8	54,6	3,8
Selva	43,9	51,1	7,2

Nota: En el presente cuadro los símbolos de * indican los tests de diferencia entre el año 2021 y 2020, donde no se incorporó el símbolo de *, es porque no existe diferencia estadísticamente significativa (p > 0,10).
* Diferencia estadísticamente significativa (p < 0,10).
** Diferencia estadística altamente significativa (p < 0,05).
*** Diferencia estadística muy altamente significativa (p < 0,01).
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2020 - 2021.

https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1855/

Estrategia 3.4: Promover a través de medios de comunicación (radio, televisión, prensa, plataformas digitales, etc.) la difusión de hábitos y valores orientados al fortalecimiento de la educación ambiental.

AE 3.4.2: Elaborar estrategias de comunicación y sensibilización ambiental para la difusión de mensajes y contenidos de buenos hábitos y valores de educación ambiental y desarrollo sostenible.

2.38. Se implementó el programa "La Hora Ambiental". La Hora Ambiental es un espacio impulsado por el MIMAM y el Minedu para brindar información especializada a la comunidad educativa (especialistas de educación ambiental y pedagógicos de DRE/GRE y UGEL, docentes, directivos y estudiantes), así como a la ciudadanía en general sobre temas ambientales prioritarios. El evento se realiza los viernes, cada 15 días, durante los deferentes meses del año. Durante el año 2022, se logró la realización de 19 conferencias virtuales con un alcance de más de 43,103 usuarios, 183,472 reproducciones y 274890 beneficiados.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Estrategia 4.1: Fortalecer capacidades sobre temas de educación ambiental para el desarrollo sostenible entre los gestores ambientales y funcionarios de gobiernos regionales y locales, así como de otros sectores públicos.

AE 4.1.1: Diseñar e implementar **espacios de capacitación permanente** a nivel presencial y virtual para gestores ambientales y funcionarios de los tres niveles de gobierno, y de los distintos sectores, referido a Buenas Prácticas Ambientales y a temas específicos como conservación y protección de Áreas Naturales Protegidas, entre otros (talleres, cursos, diplomados, maestrías, etc.).

2.42. Se implementó la plataforma **AULA APRENDE**⁴⁶. Aula APRENDE es un espacio virtual que brinda recursos de capacitación y asistencia técnica dirigido a gestores ambientales del sector público (principalmente municipalidades y gobiernos regionales) para el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades, funciones y competencias, así como para los gestores ambientales del sector privado y la ciudadanía para el cumplimiento de los deberes y derechos ciudadanos en temas de gestión ambiental priorizados. Durante el año 2021, los cursos estuvieron vinculados con: gobernanza ambiental, ciudadanía ambiental, calidad ambiental, cambio climático, biodiversidad, y territorio y recursos naturales.

GRÁFICO n.º 12
Plataforma Aula Aprende



<https://aulaaprende.minam.gob.pe/>

AE 4.1.2: Brindar **asistencia técnica y acompañamiento** a los gestores ambientales y funcionarios de los tres niveles de gobierno, y de los distintos sectores, para la implementación de los planes operativos en el marco del PLANEA.

⁴⁶ <https://aulaaprende.minam.gob.pe/>

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Viceministerio de
Gestión Ambiental****Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

			básica, técnico productiva y educación superior de la DRELP.
10	Lima Metropolitana	Ordenanza n.° 2271	Aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de Lima Metropolitana 2020-2022
11	Moquegua	Directiva n.° 032-2018-GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP.	Normas y orientaciones para la aplicación del enfoque ambiental de la educación básica regular en las instituciones educativas públicas y privadas de la región Moquegua.
12	Piura	Resolución directoral regional n.° 09051-2021-GR PIURA	Aprueba Plan Regional de Educación Ambiental
		DECRETO REGIONAL n.° 007-2019/GRP-GR	Aprueba el Reglamento del Voluntariado Ambiental de Piura
13	Puno	Resolución Ejecutiva Regional n.° 356-2019-GR-GR PUNO	Aprueba reconfiguración del Comité Técnico de Educación y Ciudadanía Ambiental
		Resolución Ejecutiva Regional n.° 138-2018-GR-GR PUNO	Aprueba conformación del Comité Técnico de Educación y Ciudadanía Ambiental
14	San Martín	Ordenanza Regional n.° 006-2018-GRSM/CR.	Aprueba Política Ambiental Regional que incluye temática de educación y ciudadanía ambiental.
15	Ucayali	Ordenanza Regional n.° 019-2019-GRU-CR	Aprueba el Reglamento del Voluntariado Ambiental Regional de Ucayali.
		Directiva n.° 008-2018-GRU-DREU-DGP	Lineamientos para la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas de la región Ucayali para el año 2018.

Fuente: Reportes DECA 2017-2021

2.44. **Se aprobó Programas Municipales EDUCCA de gobiernos locales.** El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) es una iniciativa del MINAM que tiene por objetivo fortalecer las capacidades de los gobiernos locales para promover buenas prácticas ambientales en la población. A través del programa, el personal especializado del MINAM brinda asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos locales para que puedan elaborar, aprobar, implementar y reportar los resultados de su Programa Municipal EDUCCA. A la fecha, se logró la aprobación de 927 Programas Municipales EDUCCA y 603 Planes de Trabajo para la implementación de su Programa Municipal EDUCCA⁴⁷.

⁴⁷Ver: <https://sinia.minam.gob.pe/contenido/programa-municipal-educacion-cultura-ciudadania-ambiental>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Estrategia 4.2: Promover la ejecución de Buenas Prácticas Ambientales en las organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil.

AE 4.2.1: Institucionalizar las Buenas Prácticas Ambientales en las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, y de los distintos sectores.

2.47. Se incorporó el artículo 25 (Acciones para promover una cultura de ecoeficiencia) en las "Disposiciones para la gestión de la ecoeficiencia en las entidades de la administración pública", aprobadas mediante Decreto Supremo n.º 016-2021-MINAM⁴⁵. La cultura de la ecoeficiencia está orientada a que el personal de las entidades públicas promuevan el uso eficiente de los recursos institucionales (agua, energía eléctrica, combustible, papeles) y se realice un manejo apropiado de los residuos sólidos).

2.48. Se elaboró reporte de entidades públicas que aplicación medidas de ecoeficiencia. A la fecha de elaboración del presente informe, la información correspondiente a la aplicación de las medidas de ecoeficiencia por parte de las entidades públicas durante el año 2021 se hallaba en fase de procesamiento. Se consigna un reporte preliminar.

TABLA n.º 08

Número y porcentaje de entidades públicas que reportaron la aplicación de medidas de ecoeficiencia, según tipo de entidad pública, 2017-2021

Tipo de entidad pública	Número de entidades públicas que reportaron la aplicación de medidas de ecoeficiencia				
	2017	2018	2019	2020	2021
Poder Ejecutivo (Presidencia de la República, PCM, Ministerios, organismos adscritos, etc.)	55	73	76	62	67
Poder Legislativo (Congreso de la República)					
Poder Judicial (Cortes Superiores de Justicia, Fuero Militar Policial)					
Gobiernos Regionales (Direcciones Regionales y Subregionales, UGEL, etc.)	5	6	6	3	1
Gobiernos Locales (Municipalidades provinciales y distritales).	5	6	14	19	28
Organismos Autónomos (Universidades, BCR, Defensoría del Pueblo y otros que no dependen de ninguno de los poderes del Estado).	5	5	8	6	3
Total reportado	70	90	104	90	99
Total del universo			2136	2149	2149
% del universo	2,5	3,2	4,9	4,2	4,6

Fuente: Reporte preliminar al 10 de marzo de 2022, Dirección General de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia-MINAM.

⁴⁵ Ver: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2035441-016-2021-minam>



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Gestión Ambiental

Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.51. **Se reconoció Árboles Patrimoniales.** La Iniciativa Árboles Patrimoniales es un mecanismo de reconocimiento impulsado por el Ministerio de Agricultura y Riego (MIDAGRI) y el MINAM y aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 0037-2020-MINAGRI-SERFOR-DE. El mecanismo establece el procedimiento para la identificación, postulación y reconocimiento de árboles patrimoniales por parte de los gobiernos locales provinciales y distritales. Durante el año 2021, el MINAM, en alianza con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) brindaron capacitación y asistencia técnica a 173 gestores municipales, pertenecientes a 100 municipalidades de 24 regiones del país. Durante el año 2021, se logró el reconocimiento de 71 árboles patrimoniales, sumando un total de 94 árboles reconocidos a nivel nacional, desde el año 2016⁵³.

GRÁFICO n.º 15
Reconocimiento de Árboles Patrimoniales, 2021



<https://sinia.minam.gob.pe/arboles-patrimoniales>

AE 4.2.4: Ejecutar iniciativas de reconocimiento y premiación sobre Buenas Prácticas Ambientales a instituciones y organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

2.52. **Se organizó la edición 2021 del Premio Nacional Ambiental "Antonio Brack Egg" (PNA-ABE)⁵⁴.** El PNA-ABE es el principal mecanismo de reconocimiento del Estado al desempeño ambiental de personas naturales o jurídicas que contribuyen a la protección ambiental, al manejo sostenible de los recursos naturales y a la conservación del ambiente, a través de prácticas que puedan ser replicadas. Durante el año 2021, se logró la postulación de 200 experiencias de buenas prácticas ambientales correspondientes a 213 regiones del país⁵⁵.

⁵³ Ver: <https://sinia.minam.gob.pe/arboles-patrimoniales>

⁵⁴ Ver: <https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/214-premio-nacional-ambiental-antonio-brack-egg>

⁵⁵ Ver: Informe n.º 00010-2022-MINAM/VMGA/DGECIA/DECA





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

consumo responsable, valorización y gestión integrada de los residuos sólidos"⁶⁰. Perú Limpio es una estrategia orientada a promover en la ciudadanía buenas prácticas sobre consumo responsable, manejo adecuado de los residuos sólidos y la cultura de pago de arbitrios. El documento fue aprobado mediante Resolución Ministerial n.º 122-2021-MINAM⁶¹.

- 2.57. Se incorporó el Servicio S1 (Fortalecimiento de capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria) como parte del Objetivo Prioritario 09 (Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía), de la Política Nacional del Ambiente. La política Nacional del Ambiente fue aprobada mediante Decreto Supremo n.º 023-2021-MINAM⁶².

GRÁFICO n.º 16 Política Nacional del Ambiente al 2030



<https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/2041-politica-nacional-del-ambiente>

- 2.58. Se incorporó el artículo 5 (Acciones para promover una cultura de ecoeficiencia) como parte de las "Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública". El documento fue aprobado mediante el Decreto Supremo n.º 016-2021-MINAM⁶³.

- 2.59. Durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, el MINAM ha remitido al Minedu un reporte anual de las acciones impulsadas en el sector y los logros obtenidos en cuanto a los indicadores estratégicos previstos en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022⁶⁴.

⁶⁰ Ver: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2024227-122-2021-minam>

⁶¹ Ver: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2024227-122-2021-minam>

⁶² Ver: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2036880-023-2021-minam>

⁶³ Ver: <https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2035441-016-2021-minam>

⁶⁴ Mediante Oficio n.º 00038-2019-MINAM/VMGA/DGECIA/DECA el MINAM envió al MINEDU el Informe n.º 00131-2019-MINAM/VMGA/DGECIA/DECA, correspondiente al Reporte PLANEA 2017 y el Informe n.º 00149-2019-MINAM/VMGA/DGECIA/DECA, correspondiente al Reporte PLANEA 2018. Asimismo, mediante Oficio n.º 00083-2020-MINAM/VMGA/DGECIA/DECA se envió el Informe n.º 00296-2020-MINAM/VMGA/DGECIA/DECA, correspondiente al Reporte PLANEA 2019 y, mediante Oficio n.º 00201-2021-MINAM/VMGA/DGECIA se envió el Informe n.º 00271-2021-



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.66. En **junio de 2021**, luego de un intenso trabajo participativo, el Minedu remitió por correo a CEPLAN el Entregable 1 de la PNEA referido a la definición y estructuración del problema público (identificación del problema principal, causas asociadas, consecuencias) de la PNEA: <https://workdrive.zoho.com/file/ci2g91ec226ed6a9c4abf820b4df374ac7d28>
- 2.67. En **julio de 2021**, se dio inicio al proceso de actualización del Entregable 2 de la PNEA, referido a la situación futura deseada y las alternativas de solución. Al respecto, el Minedu y el MINAM establecieron espacios virtuales para el intercambio de sugerencias y recomendaciones orientadas a la actualización del Entregable 2 de la PNEA.
- 2.68. En **diciembre de 2021**, el MINAM remitió al Minedu un conjunto de aportes para la actualización del Entregable 2 de la PNEA: A la fecha, el Entregable 2 de la PNEA se encuentra en proceso de revisión por parte de los órganos de línea del Minedu: <https://workdrive.zoho.com/file/ci2g972ab776be0cc42f5b860ed7c5b22dab3>
- 2.69. En **mayo de 2022**, el CEPLAN remitió al Minedu las observaciones y comentarios al Entregable 1 de la Política Nacional de Educación Ambiental. En **octubre de 2022**, mediante Oficio n.º 00130-2022-MINAM/VMGA/DGECIA, el MINAM solicitó al Minedu la convocatoria de una reunión de trabajo para establecer un nuevo cronograma de entregables, así como iniciar el diseño del proceso de elaboración del Informe Final de cumplimiento del PLANEA 2017-2022, instrumento de ejecución de los lineamientos de política de la PNEA. A la fecha, el pedido no ha sido respondido.

III. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, se concluye en lo siguiente:

- 3.1. La implementación de acciones, programas, proyectos, productos y servicios impulsados por el MINAM, en alianza con diversas entidades públicas y privadas del país, desde el año 2012, ha permitido avanzar en el desarrollo de los objetivos de la Política Nacional de Educación Ambiental.
- 3.2. Asimismo, ha contribuido a mejorar la calidad de vida de las y los peruanos, fomentando la existencia de entornos saludables, viables y funcionales; asimismo, ha permitido incorporar las nociones de desarrollo sostenible y de participación informada de la ciudadanía en las acciones de prevención, protección y recuperación del ambiente, así como la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.
- 3.3. El MINAM ha ejecutado las Acciones Estratégicas (AE), los Objetivos Estratégicos (OE) y los Ejes Estratégicos (EE) del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022. Al respecto, desde el año 2018, el MINAM elabora un reporte anual sobre el seguimiento y evaluación del avance de determinados indicadores estratégicos del PLANEA, que es remitido al Minedu para su conocimiento y elaboración del informe consolidado.